## OIR MPN

## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## Unidad de Acceso a la Información Publica

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-100/10OCT017

140. B0.1 010 100/10001017
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 07 de noviembre del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-100/10OCT017, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadano quien se identifica con su Documento Único de la ley de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN); y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de
Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta <b>RESUELVE</b> :
"INFÓRMESE AL SOLICITANTE"
"Parte militar de lesión, mientras me encontré de alta en el periodo de
, er caso de no existir dicho documento entregar una constancia de no existencia de datos para ser presentados a FOPROLYD."
R/ Es oportuno informarle que luego de una exhaustiva búsqueda por parte de la unidad administrativa responsable no se encontró registro de lesión en la documentación bajo custodia por lo que se le notifica debidamente lo anterior mediante notificación No. 110006/017 para ser presentada en el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.
Por lo que en esta fecha 07 de noviembre de 2017 se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.
RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE CNEL. ART. DEM OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

Unidad de Heceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134